



## **PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA INFANTIL RECREATIVA POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

Tiene por objeto el presente pliego, la realización de las actividades de la Escuela Infantil Recreativa, incluida en la programación de Actividades de Verano 2.012 y con un número de plazas en base a la demanda, desarrollándose con arreglo a las siguientes prescripciones:

**1º.- FORMA DE REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES.-** El contratista vendrá obligado a realizar la prestación contando con los medios materiales y personales bastantes, para cumplir con el calendario y programa de las actividades:

### **1.1.- PEQUEJUEGOS**

**1.1.1.- DESCRIPCION.-** Grupos recreativos de entretenimiento y juego.

**1.1.2.- PERIODO DE REALIZACION.-** La actividad se realizará en cuatro turnos:

- a) Del 1 al 15 de julio de 2012.
- b) Del 16 al 31 de julio de 2012
- c) Del 1 al 15 de agosto de 2012.
- d) Del 16 al 31 de agosto de 2.012

**1.1.3.- GRUPOS Y HORARIOS.-** La duración de la actividad será de 4 horas diarias, en horario comprendido de lunes a viernes entre las 10 y las 14 horas, (excepto festivos). Se formarán grupos a partir de la edad, de forma que cada monitor tenga un máximo de 15 alumnos que hayan cursado 1º y 2º de educación infantil, con un monitor-ayudante de apoyo. Los grupos contarán como mínimo con el 50% de los alumnos establecidos. No teniendo derecho a ninguna compensación económica en caso de la no formación de algún grupo.

**1.1.4.- PERSONAL.-** La actividad será impartida por personal suficiente y especializado, pudiendo incorporar monitores en prácticas que en ningún caso tendrán consideración de mejora en la propuesta de organización.

**1.1.5.- INSTALACIONES.-** La actividad se realizará en las instalaciones municipales, ajustando puntualmente según disponibilidad.

**1.1.6.- PROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD.-** El Patronato Municipal de Deportes de Palencia valorará positivamente las propuestas que los adjudicatarios presenten en cuanto a actividades deportivas y de animación que se puedan llevar a cabo en la actividad, así como la especialización y formación del personal y posibles mejoras que puedan ofertar.

Entre las actuaciones que deberán realizar se incluye:

- a) Oficina de información, dos días antes del inicio de la actividad.
- b) Al menos un grupos para niños con discapacidad
- c) Hoja de información del seguimiento de la actividad (cada curso).
- d) Contacto permanente e informe semanal al P.M.D. de la marcha de la actividad.



- e) Persona de supervisión diaria durante el horario de la actividad para control y resolución de incidencias en la Escuela Infantil Recreativa de Santa Marina durante los turnos de julio.
- f) Persona de enlace con el P.M.D. para cuestiones puntuales diarias.

## 1.2.- CAMPUS INFANTIL

**1.2.1.- DESCRIPCION.-** Grupos educos deportivos, con sesiones de iniciación a las cualidades físicas, sin ninguna especialidad deportiva concreta.

**1.2.2.- PERIODO DE REALIZACION.-** La actividad se realizará en cuatro turnos:

- a) Del 1 al 15 de julio de 2012.
- b) Del 16 al 31 de julio de 2012
- c) Del 1 al 15 de agosto de 2012.
- d) Del 16 al 31 de agosto de 2.012

**1.2.3.- GRUPOS Y HORARIOS.-** La duración de la actividad será de 4 horas diarias, en horario comprendido de lunes a viernes entre las 10 y las 14 horas, (excepto festivos). Se formarán grupos a partir de la edad, de forma que cada monitor tenga un máximo de 15 alumnos que hayan cursado 3º de educación infantil y 1º de educación primaria. Los grupos contarán como mínimo con el 50% de los alumnos establecidos. No teniendo derecho a ninguna compensación económica en caso de la no formación de algún grupo.

**1.2.4.- PERSONAL.-** La actividad será impartida por personal suficiente y especializado, pudiendo incorporar monitores en prácticas que en ningún caso tendrán consideración de mejora en la propuesta de organización.

**1.2.5.- INSTALACIONES.-** La actividad se realizará en las instalaciones municipales, ajustando puntualmente según disponibilidad.

**1.2.6.- PROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD.-** El Patronato Municipal de Deportes de Palencia valorará positivamente las propuestas que los adjudicatarios presenten en cuanto a actividades deportivas y de animación que se puedan llevar a cabo en la actividad, así como la especialización y formación del personal y posibles mejoras que puedan ofertar.

Entre las actuaciones que deberán realizar se incluye:

- a) Oficina de información, dos días antes del inicio de la actividad.
- b) Al menos un grupos para niños con discapacidad
- c) Hoja de información del seguimiento de la actividad (cada curso).
- d) Contacto permanente e informe semanal al P.M.D. de la marcha de la actividad.
- e) Persona de supervisión diaria durante el horario de la actividad para control y resolución de incidencias en la Escuela Infantil Recreativa de Campos Góticos durante los turnos de julio.
- f) Persona de enlace con el P.M.D. para cuestiones puntuales diarias.



### 1.3.- MINIDEPORTES

**1.3.1.- DESCRIPCION.-** Grupos deportivos, con sesiones de iniciación a determinadas especialidad deportiva adaptadas a la edad.

**1.3.2.- PERIODO DE REALIZACION.-** La actividad se realizará en cuatro turnos:

- a) Del 1 al 15 de julio de 2012.
- b) Del 16 al 31 de julio de 2012
- c) Del 1 al 15 de agosto de 2012.
- d) Del 16 al 31 de agosto de 2012

**1.3.3.- GRUPOS Y HORARIOS.-** La duración de la actividad será de 4 horas diarias, en horario comprendido de lunes a viernes entre las 10 y las 14 horas, (excepto festivos). Se formarán grupos a partir de la edad, de forma que cada monitor tenga un máximo de 15 alumnos que hayan cursado 2º, 3º y 4º de educación primaria. Los grupos contarán como mínimo con el 50% de los alumnos establecidos. No teniendo derecho a ninguna compensación económica en caso de la no formación de algún grupo.

**1.3.4.- PERSONAL.-** La actividad será impartida por personal suficiente y especializado, pudiendo incorporar monitores en prácticas que en ningún caso tendrán consideración de mejora en la propuesta de organización.

**1.3.5.- INSTALACIONES.-** La actividad se realizará en las instalaciones municipales, ajustando puntualmente según disponibilidad.

**1.3.6.- PROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD.-** El Patronato Municipal de Deportes de Palencia valorará positivamente las propuestas que los adjudicatarios presenten en cuanto a actividades deportivas y de animación que se puedan llevar a cabo en la actividad, así como la especialización y formación del personal y posibles mejoras que puedan ofertar.

Entre las actuaciones que deberán realizar se incluye:

- a) Oficina de información, dos días antes del inicio de la actividad.
- b) Al menos un grupos para niños con discapacidad
- c) Hoja de información del seguimiento de la actividad (cada curso).
- d) Contacto permanente e informe semanal al P.M.D. de la marcha de la actividad.
- e) Persona de supervisión diaria durante el horario de la actividad para control y resolución de incidencias en la Escuela Infantil Recreativa de Santa Marina durante los turnos de agosto.
- f) Persona de enlace con el P.M.D. para cuestiones puntuales diarias.

### 1.4.- MADRUGADORES

**1.4.1.- DESCRIPCION.-** Grupos complementarios a la escuela infantil recreativa para ampliar la duración diaria de los participantes con juegos, talleres y entretenimiento.

**1.4.2.- PERIODO DE REALIZACION.-** La actividad se realizará en cuatro turnos:

- a) Del 1 al 15 de julio de 2012.
- b) Del 16 al 31 de julio de 2012
- c) Del 1 al 15 de agosto de 2012.



d) Del 16 al 31 de agosto de 2.012

**1.4.3.- GRUPOS Y HORARIOS.-** La duración de la actividad será de 3 horas diarias, en horario comprendido de lunes a viernes de 8 a 10 y las 14 a 15 horas, (excepto festivos). Con los participantes se formarán grupos a partir de la edad, de forma que cada monitor tenga un máximo de 15 alumnos. Los grupos contarán como mínimo con el 50% de los alumnos establecidos. No teniendo derecho a ninguna compensación económica en caso de la no formación de algún grupo.

**1.1.4.- PERSONAL.-** La actividad será impartida por personal suficiente y especializado, pudiendo incorporar monitores en prácticas que en ningún caso tendrán consideración de mejora en la propuesta de organización.

**1.4.5.- INSTALACIONES.-** La actividad se realizará en las instalaciones municipales, ajustando puntualmente según disponibilidad.

**1.4.6.- PROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD.-** El Patronato Municipal de Deportes de Palencia valorará positivamente las propuestas que los adjudicatarios presenten en cuanto a actividades deportivas y de animación que se puedan llevar a cabo en la actividad, así como la especialización y formación del personal y posibles mejoras que puedan ofertar.

Entre las actuaciones que deberán realizar se incluye:

- a) Oficina de información, dos días antes del inicio de la actividad.
- b) Al menos un grupos para niños con discapacidad
- c) Hoja de información del seguimiento de la actividad (cada curso).
- d) Contacto permanente e informe semanal al P.M.D. de la marcha de la actividad.
- e) Persona de enlace con el P.M.D. para cuestiones puntuales diarias.

**2ª.- PRECIO DE LAS UNIDADES EN QUE SE DESCOMPONE EL PRESUPUESTO Y NUMERO DE LAS MISMAS.-** Se formarán grupos de acuerdo al ratio de alumnos establecido en el apartado primero, estableciendo el siguiente máximo de grupos:

- a) **Pequejuegos:** 18 grupos, hasta un máximo de 20.736,00 € (iva incluido).
- b) **Campus Infantil:** 22 grupos, hasta un máximo de 15.390,00 € (iva incluido)
- c) **Minideportes:** 20 grupos, hasta un máximo de 13.932,00 € (iva incluido)
- d) **Madrugadores:** 10 grupos, hasta un máximo de 4.500,00 € (iva incluido)

Palencia a, 6 de MARZO de 2012  
EL DIRECTOR TECNICO

Fdo: Juan José López Arroyo